



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Treinta (30) de septiembre de dos mil Veinte (2020)

Proceso:	Divorcio
Radicación:	76-147-31-84-002-2019-00326-00
Demandante	María Sirley Penagos Ocampo
Demandado	Isaid José Montenegro Ochoa
Auto No.	656

CONSIDERACIONES

Surtido como se encuentra el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial¹, sin concurrir al proceso a ponerse a derecho, es del caso dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 108 del Código General del Proceso, designando Curador Ad Litem para que represente al demandado, con quien se surtirá la notificación personal del auto admisorio de la demanda.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como Curador Ad-Litem del demandado **ISAID JOSÉ MONTENEGRO OCHOA**, para que lo represente dentro del presente proceso a la abogada, **LINA MARIA GAVIRIA TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.429.064 y con Tarjeta Profesional No. 191.277 del Consejo Superior de la Judicatura,

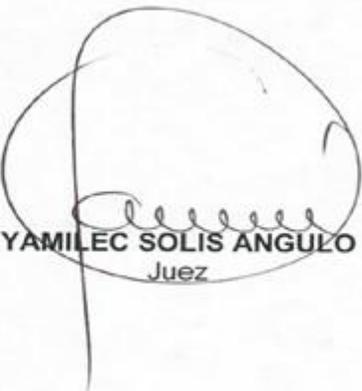
¹ Folio 32

con dirección electrónica o canal digital: linagaviria47@hotmail.com, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ENTERAR a la profesional del derecho el nombramiento, indicándole que es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, además que para el desempeño del cargo lo hará en forma gratuita como defensor de oficio.

La designada deberá (en forma virtual y a través del correo electrónico del Juzgado) concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (C.G.P., art. 48, num. 7)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YAMILEC SOLÍS ANGULO
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. **103**

Cartago, 1 de octubre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Ortegón Ortegón', written in a cursive style.

WILSON ORTEGON ORTEGON
Secretario